PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

309

Decreto N. 12.732.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS.

Asuncion, 26 de marzo de 1946

Nº 2.313.-

VISTOS: Los Oficios Nos. 176, 179, 180, 181 y 184 de la Dirección de Impuestos Internos (Expedientes Nos. M.H. 979, 980, 983, 982 y 988) en los que propone el nombramiento de empleados dependientes de Impuestos Internos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º Nómbrase empleados dependientes de la Dirección de Impuestos Internos a las siguientes personas:

Al señor Agripino Gómez Cuevas como Agente de Impuestos Internos de Pirayú en reemplazo del señor Rogelio Zelada, quien ocupa el cargo interinamente.

Al señor Raúl Galarza, Auxiliar D-4 de la Direccion de Impuestos Internos, cargo que se halla vacante.

Al señor Edardo Colmán Auxiliar D-4 de la Sucursal Villarrica, cargo que se halla vacante.

Al señor Alejandro Valiente como Agente de Impuestos Internos de Iturbe en reemplazo del señor Ignacio Galeano, quien falleció

A la señorita Agustina Chaparro Aguilera, Auxiliar D-4 de la Direccion de Impuestos Internos, cargo que se halla vacante.

Al señor Emerdi Bogado Palmerola, Auxiliar D-4 de la Direccion de Impuestos Internos, cargo que se halla vacante.

Artículo 2º Los nombrados señores Gómez Cuevas y Valiente deberán prestar las fianzas correspondientes de conformidad con los artículos 182 y 183 de la Ley de Organización Administrativa, para tomar posesión de sus cargos.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.